

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/129/Q

Asunto: Se propone Conciliación a la autoridad

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 05 de abril de 2022


Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que con misma fecha, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por _____ en la que manifiesta presuntas violaciones a sus derechos humanos cometidas en su agravio, calificadas como **en Violación a los Derechos a la Legalidad y Seguridad Pública en la modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta:

"...Que a partir de una situación en la cual se llevó un conflicto vecinal ya que un joven amenaza con machete a mi familia derivado de ello comenta que es hijo de una elemento que trabaja en fiscalía, los cuales el mismo día se presentan en mi domicilio señalándome como agresor y al mismo tiempo acusándome de robo, la elemento al tratar conmigo sube su tono de voz empezando con agresiones y tomándome fotografías a mi persona así como a mi familia y posesiones, ahí concluye el primer evento, a partir de esto el joven reconoce que yo no soy el agresor entonces pasando el mes y medio el sábado cinco de marzo se presentan dos elementos varón y mujer que no se identifican en un auto sin placas llegando por mi tío de nombre _____ con el que si había tenido un altercado el joven, caber destacar que somos distintas personas, al momento en que ellos se presentan no llevan una orden de detención mencionado que llevarían a mi tío solo para declarar al ministerio público, dejándolo interno en celdas de la ergástula municipal, cuando van por mi tío yo les pido que presenten la orden de detención así mismo que se identifiquen, contestándome con agresiones verbales de que no me meta, solicitando nuevamente que presenten la orden de detención, a lo cual el elemento varón menciona que también vendrá por mí. *Por lo anterior, solicito la intervención de esta Comisión para que dichos elementos no incurran en actos de molestia hacia mi persona, mi familia y mis posesiones.*" Estando de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación. Que es todo lo que deseo manifestar.."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **A) se instruya a los Agentes de la Dirección de**

Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coahuila, para que no incurran en detenciones o actos de molestia en la persona, familia, domicilio o posesiones de **si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio de que, en caso de que dichas personas incurran en alguna falta administrativa, o delito, se proceda conforme a derecho.** Disponiendo del término de **05 días naturales**, disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-**

En contestación a su oficio número _____ de fecha 05 de abril del año en curso, relativo al expediente **CDHEC/2/2022/129/Q**, en relación a la queja presentada por _____ atribuidos a elementos de la Policía Investigadora del Estado, al respecto me permito remitir lo siguiente:

Que SI se acepta la propuesta conciliatoria, para lo cual se giraran las instrucciones al Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1, para que ordene al personal bajo su mando, se abstengan de incurrir en detención o actos de molestia

en su persona, familia, domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio que en caso de que incurra en alguna falta administrativa o delito se proceda conforme a derecho.

Para dar cumplimiento a lo anterior me permito acompañar copia del _____ dirigido al Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna I.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2022, Año de Benito Juárez: Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE ABRIL DEL 2022.

INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL,
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REGION LAGUNA I.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente y en atención al oficio número _____ de
fecha 05 de abril del año 2022, derivado del expediente número CDHIEC/2/2022/129/Q
iniciado con motivo de la queja presentada por _____
ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que
ordene al personal bajo su mando, se abstengan de incurrir en detención o actos de
molestia hacia _____ en su persona, familia,
domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos
correspondientes, sin perjuicio que en caso de que incurra en alguna falta
administrativa o delito se proceda conforme a derecho

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi distinguida
consideración.